

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. de Educación Municipal
Sección de Administración y Finanzas
Oficina de Adquisiciones

PARRAL,

26 JUN. 2018

DECRETO EXENTO N° 3319

VISTOS:

1. Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Mercado público y sus modificaciones posteriores.
2. La Ley N° 20.248, establece Subvención Escolar Preferencial, sus modificaciones y Reglamento.
3. Decreto Alcaldicio N° 2344, de fecha 13 de Diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M., para el año 2018.
4. El Decreto Exento N° 1611 de fecha 27 de Marzo de 2018, mediante el cual fija la orden de prelación de la subrogancia de la Alcaldesa que designa a Don Emilio Cisternas Hernández como Alcalde Subrogante.
5. El Decreto N° 7176 de fecha 16 de Noviembre de 2017, mediante el cual nombra a Don Walter Belmar Fuentealba como Jefe D.A.E.M. Subrogante.
6. Decreto Exento N° 2956 de fecha 06 de Junio de 2018, que aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 4159-23-LE18 **"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR LEY SEP PARA ALUMNOS SECTOR PALMA ROSA PARRAL"**.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, la única oferta al proceso Licitatorio, **Sociedad Rody Santana e Hijo Ltda.**, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente **con Nota final 6.10.-**
- 2.- **Que**, el oferente al proceso **"Servicio de Transporte Escolar Ley Sep para alumnos Sector Palma Rosa Parral"** proveedor **Sociedad Rody Santana e Hijo Ltda.**, RUT [REDACTED] cumple los requerimientos administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE**, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-23-LE18 **"Servicio de Transporte Escolar Ley Sep para Alumnos del Sector Palma Rosa Parral"** proveedor **Sociedad Rody Santana e Hijo Ltda.**, RUT [REDACTED] por un Monto Total de **\$4.895.000.-**
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto, con cargo a los recursos de la Subvención Educacional Preferencial de la Escuela Francisco Pérez Lavín, **ITEM: 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes"** del Presupuesto D.A.E.M. Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL(S)

ECH/ARC/PMH/WBF/SMM/LBA/ass.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Oficina Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2).
- 3.- Sección de Administración y Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.

